



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 8 de febrero de 2011

Se ratifica el carácter de ordinaria de la presente sesión.

Se acuerda aprobar el borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de enero de 2011, subsanando los errores materiales de transcripción observados en los acuerdos n.º 7 «Adjudicación del contrato de servicios para la realización del Portal Turístico de la “Ruta de las Cuatro Villas de Amaya”» y n.º 21 «Autorización y/o aprobación de la realización de diversos servicios extraordinarios».

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.º 8.481, de fecha 30 de diciembre de 2010, sobre concesión de prórroga para la justificación de subvenciones de la Convocatoria de Empresas I, año 2009.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda adjudicar a Empades Siglo XXI, S.L., el contrato para la «Gestión del Centro de Turismo Rural “Carrecalzada” en Melgar de Fernamental (Burgos)», en el precio de 70.800 euros anuales (IVA incluido).

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda adjudicar a Información del Territorio, S.L., el contrato para la ejecución de los trabajos de «Formación/Rectificación de Inventarios de Bienes de Entidades Locales de la provincia de Burgos», en el precio de 59.200 euros (IVA incluido).

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda conceder a Auloce, S.A., una prórroga de cinco meses en el plazo de ejecución del contrato para «Normalizar, legalizar y simplificar los procedimientos administrativos de la Diputación Provincial de Burgos», siendo la entrega total de los trabajos para el día 13 de mayo de 2011.

Vistos los informes-propuestas presentados por el Coordinador de Servicios del Real Monasterio de San Agustín, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a la vigilancia de las actividades programadas en el Monasterio durante el mes de enero de 2011.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda quedar enterada de la Memoria de las actividades realizadas por el Servicio de Asesoramiento y Asistencia a Entidades Locales durante el segundo semestre de 2010, así como de las obligaciones reconocidas por importe de 1.203.340,98 euros.



Vista la propuesta presentada por la Responsable de Recuperación de Archivos, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes al traslado de fondos documentales incluidos en el programa de Recuperación de Archivos 2010, 2.ª Fase y aquellos en periodo de organización de programas anteriores.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda desestimar el recurso potestativo de reposición interpuesto por D.ª Natividad Oca Gómez, en representación de la Asociación Virgen de la Peña, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Entidad de fecha 30 de julio de 2010, por el que se desestimaba la subvención solicitada en la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a Instituciones Públicas o Entidades Privadas sin ánimo de lucro, para gastos de mantenimiento de centros y desarrollo de Programas y Actividades de Servicios Sociales, ejercicio 2010.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda desestimar el recurso potestativo de reposición interpuesto por D. Carlos Ruiz Alonso, en representación de la Asociación de Vecinos Santiago Apóstol, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Entidad de fecha 10 de septiembre de 2010, por el que se desestimaba la subvención solicitada en la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a Asociaciones con domicilio en municipios con población inferior a 20.000 habitantes de la provincia de Burgos, para programas de actividades en materia de servicios sociales y gastos de mantenimiento, ejercicio 2010.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda desestimar el recurso potestativo de reposición interpuesto por D. Juan Luis Diego Angulo, en representación de la Asociación Cultural y Recreativa «Amigos de Covides», contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Entidad de fecha 10 de septiembre de 2010, por el que se desestimaba la subvención solicitada en la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a Asociaciones con domicilio en municipios con población inferior a 20.000 habitantes de la provincia de Burgos, para programas de actividades en materia de servicios sociales y gastos de mantenimiento, ejercicio 2010.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda estimar el recurso potestativo de reposición interpuesto por D. Agustín Terceño Antón, en representación de la Asociación Cultural «Villa de Grijalba», contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Entidad de fecha 10 de septiembre de 2010, por el que se desestimaba la subvención solicitada en la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a Asociaciones con domicilio en municipios con población inferior a 20.000 habitantes de la provincia de Burgos, para programas de actividades en materia de servicios sociales y gastos de mantenimiento, ejercicio 2010, y, en consecuencia, conceder a dicha Asociación una subvención por importe de 200 euros para el proyecto presentado.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda estimar el recurso potestativo de reposición interpuesto por D.ª Araceli Díez Muñoz, en representación de la Asociación de Jubilados y Pensionistas «Nuestra Señora de los Reyes», contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Entidad de fecha 10 de septiembre de 2010, por el que se desestimaba la subvención solicitada en la convocatoria pública para



la concesión de subvenciones a Asociaciones con domicilio en municipios con población inferior a 20.000 habitantes de la provincia de Burgos, para programas de actividades en materia de servicios sociales y gastos de mantenimiento, ejercicio 2010, y, en consecuencia, conceder a dicha Asociación una subvención por importe de 200 euros para el proyecto presentado.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda aceptar la denuncia del Convenio de colaboración suscrito con la Asociación de Padres de Minusválidos Psíquicos de Burgos (Aspanias), para la prestación de servicios sociales de carácter específico, sin perjuicio de las obligaciones pendientes entre las partes como consecuencia de la prórroga aprobada en 2010.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda aceptar la denuncia del Convenio de colaboración suscrito con la Fundación Candeal, Proyecto Hombre, para la prestación del Programa de Rehabilitación y Reinserción a Drogodependientes, sin perjuicio de las obligaciones pendientes entre las partes como consecuencia de la prórroga aprobada en 2010.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda aprobar la prórroga para el año 2011 del Convenio de colaboración suscrito con la Asociación de Padres de Niños Afectados por el Síndrome de Down de Burgos, para la integración socio laboral.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda prestar aprobación a la formalización del Convenio de colaboración entre esta Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Valle de Losa, para el desarrollo durante el año 2010 del Programa «Crecemos», dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda solicitar una subvención dentro de la convocatoria pública de subvenciones de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, dirigida a la organización de Ferias Comerciales, para la IX Feria de la Mujer Empresaria del Medio Rural.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda resolver la convocatoria pública para la concesión de subvenciones por nacimiento o adopción a residentes en Entidades Locales de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes, ejercicio 2010 (6.ª resolución), por importe total de 9.904,80 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda resolver la convocatoria pública para la concesión de subvenciones por nacimiento o adopción a residentes en Entidades Locales de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes, ejercicio 2010 (7.ª resolución).

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, se acuerda aprobar el cambio de denominación del C.E.I.P. Santa María la Mayor por el de Centro de Educación Infantil y Primaria «Fuentes Blancas».



Vistas las propuestas presentadas por el Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a diversas actividades deportivas, celebradas en los meses de enero y febrero de 2011.

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.º 329, de fecha 1 de febrero de 2011, por la que se desestima el recurso especial en materia de contratación interpuesto por Alarsa Hostelera, S.L., y otras incidencias surgidas en el procedimiento abierto, sin variantes con varios criterios de adjudicación, convocado para contratar el suministro de equipamiento con destino a la nueva residencia de personas mayores «San Salvador», en Oña y posterior propuesta de adjudicación definitiva del contrato.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda aprobar el informe emitido por el Técnico de Obras Públicas, sobre «Normas Urbanísticas Municipales de Tardajos (Burgos)».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda aprobar el informe emitido por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, sobre «Normas Urbanísticas Municipales de Albillos (Burgos)».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda aprobar el informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Vías y Obras, sobre remisión por ADIF de documentación de afección a las carreteras BU-V-7204 y BU-V-7206, correspondiente al proyecto de construcción de Plataforma del Corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad Burgos-Vitoria. Tramo Briviesca-Fuentebureba.

Vistos los informes-propuestas presentados por el Ingeniero Jefe del Servicio de Vías y Obras y por los Jefes de Sección de Conservación de Carreteras (zonas sur y norte), se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a horas prestadas fuera de la jornada normal de trabajo por personal adscrito al citado Servicio, durante el mes de diciembre de 2010.

Cursar diversos asuntos de protocolo.

Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

1. – Vista la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión de Contratación, aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares que han de regir en la contratación del servicio para la «Gestión de usuarios, mantenimiento y soporte técnico de la red de telecentros de la Diputación Provincial de Burgos» y, en consecuencia, aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, quedando supeditada a la aprobación y ejecutividad del Presupuesto año 2011.

2. – Vista la propuesta formulada por el Presidente de la Junta de Compras, aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en la contratación del suministro de gas natural y la prestación de servicios



adicionales por una compañía comercializadora de gas natural para la Diputación de Burgos, durante el año 2011 y, en consecuencia, aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, quedando condicionada a la aprobación definitiva del Presupuesto año 2011.

Quedar enterada de diversos documentos recibidos.

Burgos, a 5 de abril de 2011.

El Presidente,
Vicente Orden Vigara

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel